



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

20196270000901

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: ***20196270000901***

Fecha: **15-05-2019**

Código de dependencia 627
SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA GALERAS
Pasto – Nariño

Señor
MEDARDO FLORENTINO ESPINOSA TUMAL
C.C. 1.790.175
Dirección de correspondencia Desconocida

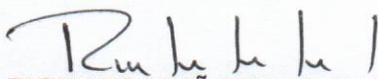
Referencia: Notificación Personal Resolución 090 del 30 de abril de 2019 –
Expediente DTAO GJU 14.2.003 de 2013

Atento Saludo,

Dando cumplimiento al artículo segundo del Auto de la referencia "*Por medio de la cual se ordena declarar una cesación de procedimiento y se adoptan otras disposiciones, dentro del proceso sancionatorio ambiental DTAO.GJU 14.2.003 DE 2013-SFF GALERAS*".

Es necesario que se presente en las oficinas del Santuario de Flora y Fauna Galeras ubicadas en la Calle 13 No. 36-25 esquina Barrio La Castellana (Pasto), en horario de oficina, en máximo cinco (5) días hábiles posteriores al recibido de esta comunicación, para notificarlo personalmente del contenido del Auto en mención.

Cordialmente,


RICHARD MUÑOZ MOLANO
Jefe de Área Protegida (E)
Santuario de Flora y Fauna Galeras

Con copia: Dr. Jorge Eduardo Ceballos – Director DTAO PNN

Proyecto SDAZA 



SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA GALERAS
Calle 13 No. 36-25 B/La Castellana. Pasto, Colombia
Teléfono: (2) 7320493
galeras@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co